



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0018509/2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota 5508, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la Resolución.

Art. 2º.- Comuníquese al Rectorado y archívese.